

## EL EXPEDIENTE

### del cuadro de Van-der-Goes

En la sesión de ayer del Senado volvió a tratarse el expediente de Van-der-Goes. La discusión fue mantenida por los señores ministro de Instrucción pública, Tormo y duque de San Pedro de Galatino, aunque este último se refirió principalmente en sus manifestaciones, que reogemos en otro lugar, a explicaciones que vienen cometidas en un momento tan importante como la Alhambra de Granada.

En las manifestaciones del Sr. Tormo sobre el cuadro de Van-der-Goes hay nuevos datos interesantes que deben ser añadidos a los que ya se han aportado en las Cámaras.

Dijo el Sr. Tormo examinando la actuación del patrono de la fundación de Monforte:

«El señor duque de Alba no ha pedido autorización al Estado para la venta del cuadro de Monforte. Esto parecerá extraño, pero es absolutamente exacto.

Se está discutiendo sobre el si el Estado debe o no conceder la autorización para enseñar el cuadro de Monforte, y con gran sorpresa mía, las palabras del señor duque de Alba solamente resultan que no pidió esa autorización.

«No existe en ese expediente el documento que el Consejo de Estado y que el ministro de Instrucción pública, y que antes el negociado, los asesores, la sección y la subsecretaría han podido opinar sobre una autorización que no está pedida. El señor duque de Alba lo dice en su escrito.

Si, pues, ese expediente no se abre pidiendo la autorización del Estado, no es que se deba negar, es que no hay términos hábiles para darle ni para negarle, porque no se ha pedido. Es decir, que prescindiendo del valor que puede tener la necesidad de una autorización del Estado, ésta no se ha pedido en el expediente.

Hay también en las palabras escritas por el señor duque de Alba otra manifestación que, en mi concepto, resuelve por completo el asunto. Es aquella por la cual el ilustre patrono ha aceptado su consentimiento, lo que él llama en su autorización, en participación en el acto jurídico que no se había formalizado en la escritura de venta, porque esa intervención, esa autorización por el poderante en el futuro contrato lo tenía revocado y lo tenía comunicada a aquellos que habían de intervenir personalmente en el contrato, revocación notificada por nota notarial al Padre provincial de los Padres Redemptores.

De modo que hoy, en el estado actual del expediente, no existe ni puede existir el caso de la autorización del Estado, porque no se ha pedido, y además no existe la autorización del señor duque de Alba.

Revocada la autorización del señor duque de Alba, sin autorización por parte del patrono—dentro de la hipótesis de que el cuadro es del Patronato y todos los argumentos que se hacen, son aceptando todo eso como si estuviera resuelto a favor del Patronato, resulta que revocada, repito, la autorización del patrono, no cabe la resolución del asunto, y es preciso nuevos expedientes con la nueva autorización mantenida, porque aquella ha dejado de ser.»

Examinando después el Sr. Tormo las condiciones en que deben regirse los patronos, se expresó en estos términos:

«En la hipótesis más favorable a los que sostienen la necesidad de reconocer el derecho del Patronato para la enseñanza del cuadro de Van-der-Goes, lo cual prohibe las enseñanzas, especialmente las enseñanzas de todo lo que se consagraba al culto, de todos los objetos muebles, las reliquias, de todo aquello que hasta cierto punto formaba un conjunto de cosas muebles que tenía la Congregación.

Baste la voluntad de un fundador y la interpretación de un patrono, está la única facultad soberana interpretativa, que es privilegio del Poder público, que no puede jamás delegarse. Pasa, pues, que el Patronato sólo subsiste a perpetua de una voluntad manifiesta? ¿Qué son los patronos sino unas abstracciones permanentes, unas poderosas potestades cuyos poderes no puede revocarse quien los autoriza, pero encomienda al Poder público la vigilancia y el cumplimiento de los preceptos taxativos que él dejó en la fundación?»

Se ha indicado en las discusiones que el cuadro de Van-der-Goes no estaba incluido en la fundación, y refiriéndose a este extremo, dijo el Sr. Tormo:

«Es difícil decir que no aparece sino el inventario de 1802, y que, por lo tanto, la prohibición del Arzobispo Castro no le alcanza. Es un argumento que se repite por ahí; no sé si lo habrán formulado los ilustres juristas extranjeros y españoles que han dado sus dictámenes y están en el expediente; pero como repito que por lo menos hay que concederle a los defensores del haber artificial de España el derecho de ser abogados del diablo, al fin y al cabo sin cobrar honorarios, me habría de sorprender que me haga cargo de este argumento y diga: ¿pero hay otra propiedad, en la hipótesis de la fundación, que la propiedad de la misma fundación?»

«En que la personalidad jurídica, cuando se trata de fundaciones, es otra que la voluntad del fundador, aunque se trate de bienes que no han sido de él, suponiendo que no la ha donado el Arzobispo Castro, aunque habiéndose dado al Arzobispo Castro, aunque habiéndose dado una plaga de lluvia del cielo, todavía es algo de ser el Patronato propietario, no podía haber sido según los preceptos del fundador, porque «Patronato» no es otra cosa que la per-

manencia y la subsistencia de la ley que impone el fundador; porque no existe otro precepto más válido que el precepto del fundador, porque cualquiera que fuera el donador del objeto, desde el momento que lo donó a los frailes de entonces que eran los jesuitas, ni ahora que son los escolapios, ni al patrono de entonces, que era el conde de Lemos, ni al de ahora, que es el duque de Alba, ni al pueblo de Monforte, que es de ahora y entonces; desde el momento en que la donación se hizo a la fundación, no se rigió como derecho de propiedad por otro derecho que por el general del Estado, pero por el derecho personal, servido por los derechos del fundador; el único derecho aplicable para poder saber qué persona puede enseñar, es el derecho que establece particularmente la ley de la fundación; y al establecerse antes por el fundador particular y concretamente la prohibición de la enseñanza de los objetos prediosos y de las reliquias, eso no sólo tiene que aplicarse a los objetos inventariados por él, sino a cualquier otro objeto que antes o después haya sido perteneciente a la fundación.

Casos hay, son frecuentes por desgracia en la historia de la pérdida de nuestras riquezas artísticas, en que los patronos directos o indirectamente han obtenido lucro en la adjudicación de las obras que conservaban en la fundación de su Patronato. No se puede, en este caso particular, ver de una manera más clara y evidente cómo el señor duque de Alba ha sido arrestrado a la autorización que dió, y que después revocó, con una idea en mal concepto equivocada, pero absolutamente noble y generosa en favor del mantenimiento de la misma fundación. Pidió garantías máximas, evitó enajenaciones solamente en el caso de restablecer y enriquecer la fundación de sus antepasados; llamó punto menos que el cuando estuvo, logró prestarlo a los interesados; con sólo que diga que jamás ha habido cuadro secundario—y digo secundario porque no ha estado en París, en Londres, en Berlín ni siquiera en Madrid,—que haya logrado la apreciación de éste, no será esto sino expresión de la prudencia que el patrono tuvo en esta cuestión.»

Otras consideraciones alegó el Sr. Tormo en apoyo de su criterio de que el cuadro se conserva en Monforte, que no dejan de tener interés.

Dijo lo siguiente:

«Se deba a la iniciativa de este Gobierno la organización de una Comisión regida por turismo, y no por cultura que algún movimiento en este sentido se está haciendo por España, y al hablar yo de este asunto, me dirijo a los que son hijos y representantes de esa hermosa Galicia, y les digo: Nadie puede formarse hoy día de lo que será dentro de cincuenta años el turismo internacional, y el recorrer las regiones típicas de Europa por aquellos rincones, que no podrán tener nunca el carácter, el tipo y la hermosura del paisaje, combinados con los recuerdos históricos.

Hoy ya es una industria fértil para muchas naciones el turismo, pero cuando será cuando toda la América del Norte y la del Sur, la Australia, en suma, las naciones jóvenes, vayan a esta vieja Europa a admirar esa hermosa Galicia que tiene una riqueza extraordinaria en orden de arte, hasta el punto inabismable en monumentos, en las esculturas, con ese paisaje hermosísimo incomparable, que naturalmente tiene parangón, pero con nota muy distinta, a Noruega y a los lagos de Suiza; esa Galicia, esa Suiza española, llamada así por algunos, que no se puede llamar de otra manera, no podrá figurar lo que va a ser dentro de veinte ó treinta años con ese incomparable tesoro, con esa riqueza artística traída por el turismo.

Puede bien, el cuadro no está en ningún rincón de Galicia, no está en ningún sitio que no pueda ser visitado sino por los que resisten toda clase de molestias, por gozar de la hermosura de una obra de arte, el cuadro de Monforte está en las partes de Galicia, y en templo que ostenta además hermosas esculturas, y en una ciudad que tiene un carácter extraordinario que le presta aquel castillo de los condes de Lemos.

«¿Qué cosa más importante no ha de ser para España en general, que se conserve en Monforte como nuevo aliento del turismo universal, como fuente de ingresos al lado de esa hermosa obra de arte, que es arquitectura, de esas tonos de esculptura que tiene Galicia, de esas obras de arte que respira a la vez que el realismo, la emoción religiosa más intensa que haya podido sentir un artista en un momento determinado?»

El ministro de Instrucción pública mantuvo la reserva ministerial respecto al expediente diciendo de éste solamente que aparece tramitado de una manera que no se ajusta a la regularidad del procedimiento administrativo.

Como consecuencia de esto anunció que una resolución primera se encaminará a dejar los trámites arreglados al derecho procesal, a que el expediente sea enjuiciado en aquello que deba suprimirse, a que se llenen las omisiones que en él se observan; y, en una palabra, a que se constituya definitivamente en términos jurídicos de sustancia y de acción, que permitan al ministro resolver el problema de fondo en aquellas condiciones en que hoy no podría hacerlo.

El gobernador de Almería comunica que se han declarado en huelga los obreros de las minas de Beda.

Como medida de previsión se ha reorganizado la Guardia civil.

También en Arévalo, según anoche telegrama el gobernador de Avila, se han declarado en huelga 28 obreros de la Unión Reunida.

## LA QUERRELLA

### contra la Sala primera del Supremo

Dice *El País*:

«Hasta ayer no se comunicó al Sr. Sol y Ortega el testimonio del auto dictado sobre la querrela por privación de libertad que el eminente hombre público presentó contra la Sala primera del Tribunal Supremo.

Mañana lo publicaremos íntegro. El ilustre letrado presentó ayer mismo en la secretaría del Supremo un escrito pidiendo autorización, con arreglo a la ley de Imprenta, para publicar el recuento.

Para resolver acerca de este escrito tendrá que volver a reunirse el pleno. El Sr. Sol y Ortega continúa recibiendo felicitaciones por el acto de elvismo realizado, acto que nadie se había atrevido a realizar.

Ayer, cuando llegó el eminente orador al Congreso, fue rodeado por los periodistas, que le impulsaron acerca de la conversación que habían sostenido sobre este asunto con el señor Ganeles.

Sol y Ortega, haciendo el puro, decía: —No se cansen ustedes; preguntarme lo que he hecho hoy; pero es inútil si están de investigar lo que he hecho mañana.

Se trata de una partida de ajedrez empinada, en que antes de mover una figura hay que calcular las que me comerán y comeré. Sé cuando he de hacer jaque, pero no lo diré hasta que llegue la hora de la jugada.

Además, soy partidario de que los caballos se corran en el Hipódromo, y los toros en la plaza, y no viceversa y sin variedad, como lo hacen muchos.»

En la sesión de ayer del Congreso, el diputado ministerial Sr. Fernández Jiménez, hizo el siguiente ruego al ministro de Gracia y Justicia:

«Deseo que vengas a la Cámara lo más pronto posible los autos sobre antejudo incoado ante el Tribunal Supremo de Justicia, en solicitud de que se procesara a uno de las Salas del mismo. Es asunto que, según las referencias de la prensa periódica, está ya terminado, y del que proyectan ocuparse aquí determinadas representaciones parlamentarias. Sin pensar ni pretender yo ser el iniciador de dicho debate, tengo interés en estudiar dichos autos, y ruego a S. S., por lo tanto, los traiga a la Cámara, como he interesado antes, lo más pronto que le sea posible.»

El ministro de Gracia y Justicia contestó lo siguiente:

«No sé el estado en que en este momento se encuentra el asunto a que S. S. se ha referido. No puedo, por consiguiente, ofrecerle de una manera categórica que vendrá a la Cámara ese expediente ni negárselo tampoco. Veré al momento en el estado de ser remitido, y si lo estuviere y no hubiera inconveniente en ello, lo enviaré.»

El ministro de Gracia y Justicia contestó lo siguiente:

«No sé el estado en que en este momento se encuentra el asunto a que S. S. se ha referido. No puedo, por consiguiente, ofrecerle de una manera categórica que vendrá a la Cámara ese expediente ni negárselo tampoco. Veré al momento en el estado de ser remitido, y si lo estuviere y no hubiera inconveniente en ello, lo enviaré.»

## MELILLA

Convoyes a las avanzadas.—Paseo militar.—Varias noticias

Melilla 18. Ha llegado sin incidente a las posiciones avanzadas un gran convoy formado por automóviles de Administración militar y de Artillería.

De Yadomeno salió el general Navarro con la brigada de cazadores en paseo militar hasta Taurit Harish, dejando en el campamento al general Vallejo. De ahí salió el general Molit, y por Tamarit, el Morabito de Sidi Handan, el barranco de Ahaduc llegó a la aguada de Maxin. El general Rodríguez Espinosa salió del Avanzamiento y marchó por Ras Medua al Morabito de Sidi Embargue. De Ras Medua salió también el general Alzpara, y de Nador otra columna. Todas regresaron al anochecer a sus respectivas posiciones en la menor novedad.

Han llegado los alumnos de la clase de comunicaciones de la Escuela Superior de Guerra, con el profesor Sr. Soriano. Miñana visitarán las posiciones avanzadas, acompañados del teniente coronel Sr. Gómez Souza.

Escuela de prácticas

Melilla 17. Ha llegado a bordo del *Pelayo* un grupo de alumnos del segundo curso de la Escuela Superior de Guerra, que vienen con objeto de hacer prácticas de comunicaciones.

Acompañados los profesores Sres. Soriano y Espejo. Mañana comenzarán a practicar.

El general Alzava, en compañía de sus ayudantes, pasó a bordo del *Pelayo* para devolver la visita que los alumnos le hicieron.

El servicio del Peñón y Chafarinas lo hará semanalmente el vapor *Sagunto*.

Rafaa absoluta tranquilidad en el campo enemigo.

Hoy efectuaron paseo militar las columnas de los generales Alzpara, Molit, Espinosa y Navarro Arzala.

## DE BARCELONA

Concurso de aviación.—Un crimen

Barcelona 18. Se ha celebrado el concurso de altura en las pruebas de aviación celebradas esta tarde. Primero subió Pomat en monoplano, alcanzando una altura de 900 metros. Se mantuvo en el aire veintiséis minutos, y descendió con toda precisión.

Luego, Bouvier, pilotando un monoplano, ascendió a 600 metros, en vuelo que duró veintidós minutos y veintidós segundos.

Por segunda vez se elevó Pomat, llegando a más de 1.000 metros de elevación. En este recorrido pasó por Montjuich, el la-

no de la ciudad, Tibidabo, hasta la Rabasada, regresando y aterrizando luego con éxito completo en el aeródromo.

El público hizo a los aviadores grandes ovaciones.

Un médico, llamado para asistir a un enfermo, encontró al paciente, al reconocerle, una herida punzante en el vientre.

Cuando llegaron los camilleros para conducir al hospital, había fallecido.

Dalaró que la herida se la causaron anoche en un desconocido cuando se dirigía a su domicilio.

Como presunto autor ha sido detenido un sujeto llamado Francisco Cabarrer.

## LA ESCUADRA

Dice *El Imparcial*:

«Se confirman los proyectos que se atribuyen al Gobierno sobre la continuación de la escuadra.

Creo el Gobierno que cuando terminen las actuales construcciones nuevas contratadas con la casa Vickers, no se pueden abandonar las industrias creadas en El Ferrol, Cádiz y Cartagena por la Sociedad Española, pues equivaldría a tirar el dinero gastado.

Por lo tanto, es casi seguro que se prorrogue el contrato para realizar lentamente y dentro de los recursos del presupuesto nuevas obras.

Para ello se modificarán algunas cláusulas del actual contrato, como la referente a reparaciones y carenas, que pueda ser onerosa para el Estado.»

## LOS TEATROS

### Beneficio de Enrique Chicote

Más que a beneficio del simpático actor, la fiesta de anoche fué a beneficio del público, a quien se dió un espectáculo culto, variado y ameno.

Chicote, que con la señorita Loreto Prado, es el alma del Cómic, se nos presentó como un formidable esgrimidor tomando parte en distintos asaltos con los maestros Sanocho, Atrochillo y Fernández y dos jóvenes amateurs, hijos de Díaz de Mendoza y Arnelles.

Todos ellos fueron muy aplaudidos. Después se representó por primera vez en este teatro la bonita comedia *Mi papá*, en la cual Chicote, interpretando el tipo de protagonista, ensayo verdaderamente delicioso haciendo asomar la risa a todos los labios.

Loreto como siempre, inmejorable, aun tratándose de un papelito que no corresponde a su género ni a su categoría artística. Muy bien las señoras Castellanos y Franco. Las señoritas Agulla y Medero tuvieron que repetir el garrotín, que ballado por dos mujeres tan bellas, provocó una tempestad de aplausos. Del sexo fuerte se distinguieron Ponzoño, Solar y Ripoll.

Como de Chicote es amigo todo Madrid, su cuarto era un verdadero bazar, en el que al lado de objetos artísticos de gusto y valor, figuraban jersones y otros excelentes artículos de comer, beber y fumar.

El teatro habido debió quedar agotado en las expendedorías.

## LA INSURRECCION EN CUBA

Paris 18.

Según telegramas del *New York Times*, se considera inminente la intervención del gobierno americano en Cuba, por encargo el presidente Gómez de medidas aconsejadas para hacer frente a la insurrección.

El general negro Antomarchi ha publicado una proclama amenazando con hacer ahorcar a los súbditos extranjeros al no abandonan en el término de cuarenta y ocho horas los distritos en los que se hallan situadas las plantaciones de café; un súbdito francés y otros cinco de distintas nacionalidades han estado ya a punto de ser ahorcados.

## DE PORTUGAL

Paiva Coeselo, condenado.—El nuevo gobierno.—La residencia en el extranjero

Oporto 18.

El tribunal encargado de juzgar la incursión monárquica de Vinhas ha dictado sentencia contra Paiva Coeselo y los demás que dirigieron el movimiento.

Se condena a Paiva a seis años de prisión mayor celular, y a sus compañeros a penas que varían entre dieciocho meses y diez años de prisión.

La lectura de la sentencia ha sido recibida por el público con vivas y aplausos a la República.

El nuevo gobierno se presentó ayer a la Cámara. El presidente del Consejo, Sr. Duarte Leite, leyó el programa ministerial.

El Senado ha aprobado un proyecto de ley restringiendo la duración de la residencia en el extranjero de los funcionarios civiles y militares en expiación de destino, y de cuantas personas cubran pensiones del Estado.

Un complot revolucionario

Lisboa 18.

Los periódicos publican unos documentos por los cuales se demuestra que los grupos de Defensas republicanas en Oporto y otros puntos del Norte tenían preparada para ayer un movimiento revolucionario, caso de que no se constituyera el gabinete.

El fin del levantamiento era la disolución del Parlamento.

El gobernador civil de Oporto ha enviado una copia del Manifiesto preparado por los revolucionarios. Inspirado en el sentido de dar un golpe de Estado y llevar a completa ejecución el programa de 5 de Octubre con el establecimiento de una República popular.

## LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE

El duque de San Pedro de Galatino se refirió en la sesión de ayer del Senado a la situación en que se encuentran la Alhambra y el Generalife y a las obras de arte que de ellos desaparecen.

Refiriéndose a la Alhambra, dijo lo siguiente:

«La pregunta es al tiene el Gobierno a estas horas conocimiento de la venta que, en subasta pública, se ha efectuado hace cinco días, nada menos que de una torre de la Alhambra. (Sensación.) Esto es una verdadera sombra. Si, señores senadores, hace cinco días, en subasta pública, ante notario, se ha vendido la torre de la Alhambra denominada del Vico; el ejemplar más curioso que tenemos en cerámicas españolas, y es posible que a estas horas, el propietario en cuyos manos ha caído esta torre, que es un anticuario, un chamarrero, como vulgarmente se dice, esté arrastrando los azulejos de la misma.

¿Cómo se ha adquirido la Torre del Vico? Pues edificando primero una garita al lado de ella, abriendo luego un agujero en la Torre del Vico, y más tarde edificando una casa, mediante el tejado sujeta de su núcleo. Esto es el procedimiento. Y si se fuera a revisar el título actual de la Torre del Vico, ¿qué resultaría? Que la propiedad del solar no es de quien la hizo, y, por consiguiente, el edificio tampoco, con la agravante de que, quien hace todo esto, era el conservador de la Alhambra.

Dentro de la Alhambra, señores senadores, hay cosas tan extraordinarias como propiedades adquiridas, como vulgarmente se suele decir, por arte de bibliotecario, no teniendo títulos de ninguna clase. Conozco algún pedazo de jardín, no pedazo, sino incluso lo que allí se llama armen, trozo tan importante que es posible llegue a media hectárea, entregado en pago de sueldos no satisfechos por el Estado.

Como entiendo que no hay prescripción para rescatar las propiedades cuando se entregan de mala fe ó fuera de la ley, y como entiendo además que el Estado, como vulgarmente también se dice, es menor de edad, el hecho de entregar pedazos de la Alhambra ó de sus jardines en pago de sueldos no satisfechos por el Estado, creo que daría margen a permitir los sueldos ó cantidades debidas, aquel a quien se le adeudaren, pero rescatándole a las propiedades.

Voy a citar otro caso, señalando el sitio. Hay otro jardín que no sé su virtud de qué modo, también extraordinario ó estrafalario, vino a propiedad de un señor que ni moraba en el jardín ni en el Cuerpo de Ingenieros. Las propiedades que tenga este Cuerpo de Ingenieros serán propiedad del Estado, porque incluso las paises, exacciones y material del mismo son del Estado; por consiguiente, están que es fácil recogerlas; pero hay propiedades de las que tampoco se conocen los títulos primitivos, y hoy en el ministerio de Instrucción pública un expediente que se denomina: «Expediente de la expropiación del Portal» (lo cito para que el señor ministro de Instrucción pública no tenga tampoco duda), del que resulta que hay dos edificios entre el Patio de los Leones y la Torre de las Damas (ya ven los señores senadores cómo preciso el sitio) donde viven unas familias pobres, de condición tal, que tienen que hacer fuego fuera de chimenea. Esto lo estoy yo viendo todos los inviernos; las maderas son del siglo XIV ó del XV, y entre la paille y los efectos naturales del tiempo se encuentran en tal estado de sequedad, que si se produjera un incendio no habría medio de poderlo apagar.

La expropiación de esta pequeña casita supone la cantidad de 6 ó 7.000 pesetas, de manera que no se trata de una cantidad enorme, aparte de que ya digo que los títulos originales de propiedad no se conocen; y nos exponemos, por no resolver este expediente que está en el ministerio hace muchos años, a un fracaso de la naturaleza que sería un fuego.»

Refiriéndose al primer extremo tratado por el duque de San Pedro de Galatino, contestó el ministro de Instrucción pública lo siguiente:

«Hace ya bastantes días que tuve noticia de que la «Puerta del Vico» iba a ser vendida en pública subasta, y en el acto adopté las determinaciones que me deber me imponían.

La reserva que yo hice, no ha sido tan absoluta como yo esperaba, y así ha podido exteriorizarse algo los proyectos de mi ministerio, y así se ha dado el caso de que un edificio respecto del cual se esperaba una adjudicación por valor de 16.000 pesetas, haya alcanzado cifra superior al doble, que, según mis noticias, obtuvo en el acto de la adjudicación.

Secaré fuerzas de pobreza y veré de qué recursos cabe disponer en el ministerio, pero que mi impresión, dado el tipo de adjudicación del monumento, es pesimista; que no veo medios, dentro del presupuesto de Bellas Artes para moverme en el asunto, y que agradeceré a quien tenga la receta para adquirir el monumento sin dinero ó con la contribución esencial que tengo, que me facilite el secreto que yo ignoro.»

A las manifestaciones que quedan consignadas ocurre preguntar: Si la Alhambra es del Estado y la «Puerta del Vico» es de la Alhambra, ¿cómo puede venderla un particular al Estado?

En cuanto a los extremos relacionados con las adjudicaciones de terrenos de la Alhambra, el ministro anunció que abrirá un expediente para promover una revisión.

Del Generalife, dijo el duque de San Pedro de Galatino lo siguiente:

«Voy a exponer otro problema, que es el de la propiedad del Generalife. Todo el mundo sabe que el Generalife está en litigio y que

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES

pretende su propiedad la familia de la marquesa de Campo-Tejar, casada hoy con un súbdito italiano. Está el asunto sub iudicio y no se le imprime actividad porque no hay interés, ó por la razón que sea; pero yo pregunto: cuando un objeto de arte está en litigio, bien sea el Generalife ó un simple bargeño, ¿qué es lo primero que piden las Cortes? Depósito. Porque ¿qué está ocurriendo? Que un día se llevan una puerta, otro un pedazo de arnesado, otro día arrancan los alfileres ó desparecen los azulejos, y así van pasando días, semanas y años. El día que se demuestre que esa propiedad es del Estado, como no puede menos de demostrarse, puesto que esas familias ilustres nunca poseyeron la propiedad, sino, que lo que sucedió fué que a uno de sus antepasados se le concedió el honor de nombrarle alcalde, ó ese gobernador, ese todo el mundo dirá: ¿y por qué razón esto no se ha depositado allí? Y yo le rogaba y le ruego al señor ministro de Instrucción pública que adopte una determinación en esta materia con objeto de evitar los daños posibles.»

CONTRA LOS RECARGOS TRIBUTARIOS

La Cámara oficial de Industria de la provincia de Madrid, en unión de la de Comercio y las de Industria de Madrid, Zaragoza, Barcelona y Valencia, ha elevado al ministro de Hacienda una razonada instancia protestando de los recargos tributarios que sobre la contribución industrial y de comercio y de utilidades se propone en el proyecto de presupuestos generales del Estado.

Lamentábase en este interesante documento de los constantes recargos que el Fisco establece sobre las clases mercantiles é industriales del país. Ahora, el ministro de Hacienda propone la elevación de un ciento por ciento de la cuota de los banqueros, de un diez por ciento en las tarifas primera, segunda y cuarta y de un quince por ciento de la tarifa tercera de la contribución industrial, y además de estos recargos sufrirá el del enarante por ciento en beneficio de los Ayuntamientos.

La aplicación de estos recargos para no pocos industriales y comercios resultará, caso de prosperar el proyecto, verdaderamente onerosos.

Los protestantes no se oponen á la reforma de las tarifas de la contribución industrial y de comercio, para hacer más equitativo este gravamen; pero encuentran oneroso que siempre que el Tesoro necesite recursos proponga nuevos y onerosos recargos sobre las clases mercantiles é industriales de la nación.

La guerra italo-turca

Paris 18. El barco francés que se encontraba de estación en el Bósforo ha recibido orden de trasladarse inmediatamente á Smirna, en donde se cree inminente una acción de la escuadra italiana. Un despacho de Atenas dice que los representantes de las doce islas del archipiélago ocupadas por los italianos han celebrado una Asamblea y han acordado en ella pedir la anexión de las islas á Grecia con gobierno autónomo.

NOTAS MUNICIPALES

El Ayuntamiento y la Hacienda. En conferencia celebrada por el alcalde con el ministro de Hacienda, se ha tratado de varios asuntos municipales, entre ellos de los presupuestos y de la supresión de los arbitrios de inquilinato y de las carnes. Manifestó el alcalde al ministro que en breve entregará al Gobierno la memoria que está terminando referente al asunto de las carnes. El ministro de Hacienda se mostró conforme con la supresión de los impuestos de inquilinato y de las carnes.

Respecto al de inquilinato, el alcalde hizo entrega al ministro de una memoria, en la que propone la creación de otro impuesto, que dice será más difusivo y que el Sr. Ruiz Jiménez ha reservado por no contar aún con la aquiescencia del Gobierno.

La supresión del arbitrio de inquilinato se propone hasta el próximo año. En cuanto al de las carnes, no será suprimido hasta tanto no sean ratificados los acuerdos del Ayuntamiento por el Gobierno.

También trataron sobre la subvención del Estado al Ayuntamiento de Madrid, mostrándose conforme el ministro de Hacienda á su concesión siempre y cuando sea tan sólo para atender á la pavimentación y subsuelo.

LA GACETA DE HOY

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando para la canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Barcelona al doctor D. Jaime Garasch é Iborra, dean de la de Lérida. —Otro indultando del resto de la pena que le falta por cumplir á Cipriano Soto Sáenz. —Otro conmutando por igual tiempo de destierro el resto de la pena que le falta por cumplir á Alvaro Santiago Cauvo.

Marina.—Real decreto disponiendo que el vicealmirante de la Armada D. Francisco Chacón y Pery quede en esta corte para eventualidades del servicio.

Gobernación.—Real orden nombrando el tribunal para los exámenes de aptitud que dan derecho á desempeñar, mediante concurso, plazas de secretarios de Diputaciones provinciales.

Otra ídem íd. íd. que dan derecho á desempeñar, mediante concurso, plazas de contadores de fondos provinciales y municipales, y de jefes de Sección de presupuestos y cuentas municipales de los Gobiernos de provincia.

Otra disponiendo se publique la relación de los aspirantes á tenientes del Cuerpo de Seguridad, admitidos por la Junta entre los presentados al concurso anunciado por real orden de 15 de Febrero del año actual.

Instrucción pública.—Real orden sobre provisión de las Cátedras de Arabe vulgar de las Escuelas de Comercio.

Otra resolviendo expediente incoado sobre cesión al Ayuntamiento de Alcudia (Balears) del recinto amurallado de aquella ciudad, para el derribo del mismo.

Otra aceptando el donativo de dos retratos pintados por D. Joaquín Sorolla y D. Emilio Sala, hecho por D. Jacinto Octavio Picón.

Fomento.—Real orden disponiendo se ejecuten por Administración las obras del camino vecinal de Collada de la Gobertoria á Lindes, trozo tercero, ramal á Llanucos, provincia de Oviedo.

SUCESOS

Incendio.—En San Fernando de Jarama, según comunica la Guardia civil, ocurrió ayer un incendio en un pajar de Santiago Cuena. No hubo desgracias personales. El edificio fué pasto de las llamas. Las pérdidas se calculan en 6.500 pesetas.

GUIA DESCRIPTIVA de la Compañía del Norte

La Compañía de los Caminos de Hierros del Norte, acaba de publicar la edición de verano de su Guía Descriptiva, habiendo quedado muy agradablemente impresionados al ver las mejoras introducidas en este útilísimo libro, que por la variedad y precisión de sus noticias constituye hoy una necesidad para el viajero que circula por la vasta red del Norte.

La sección narrativa de la Guía, impresa con gran lujo é ilustrada con profusión de fotografías y planos del perfil de la línea en el puerto de Pajares y sección de Reinos á Barcelona, procura amena distracción al viajero, orientándole respecto á los episodios históricos de que han sido teatro los lugares que á su vista se ofrecen, así como también respecto á la producción de su suelo, comercio, fabricación, etc.

También contiene numerosos datos respecto á tarificación, balnearios y combinaciones de trenes, estas últimas amplias, como lo requiere el extenso y bien organizado servicio implantado por la Compañía.

Este interesante libro, que forma un volumen de más de 340 páginas, y cuya parte literaria es de constante oportunidad, se expende al precio de 50 céntimos en los despachos centrales y estaciones de la Compañía del Norte y en las principales librerías de España y del extranjero.

VIDA TEATRAL

APOLO.—El jueves, en la primera sección doble, que dará principio á las siete, se pondrá en escena la graciosa zarzuela *El primer reservista* y la nueva y extraordinariamente aplaudida fantasía de gran espectáculo titulada *Las mujeres de Don Juan*.

En breve se verificará el estreno de una zarzuela titulada *La cocina*, original del señor Ramos Martín, música del maestro Calleja.

CERVANTES.—El jueves, á las diez y media de la noche, tendrá lugar en este teatro el estreno del pasillo cómico en un acto, original de Antonio Batemera, con el siguiente reparto: Frasquita, señora Toscano; Duña Socorro, señora López; Evarista, señorita Reatoro; Adelino, Sr. Simó-Rasc; Próspero, Sr. Palma; Don Perpetuo, Sr. Molinero; Cirilo, Sr. Mancha; Eufemio, Sr. Hidalgo; Semáforo, Sr. Bernabos.

LATINA.—La empresa de este teatro ha determinado hacer una gran rebaja en los precios de las localidades para las funciones de cinematógrafo, solo durante los meses de verano y empezando á regir desde hoy martes. Las localidades de preferencia costarán 25 céntimos y la entrada general 15 céntimos, continuándose la exhibición de magníficas películas y dándose tres ó cuatro estrenos diarios.

Ateneo de Madrid

La Junta de gobierno de esta Corporación, después de las elecciones celebradas anoche, ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Segismundo Moret; vicepresidente primero, D. Amós Salvador; vicepresidente segundo, D. Rafael Andrade; depositario, D. Francisco Cortezarena; contador, don Rufino Martín Berge; vocal primero, D. Manuel Antón; vocal segundo, D. Rafael Urefia; bibliotecario, D. Guillermo Pedregal; secretario primero, D. Enrique de Mesa; secretario segundo, D. Práxedes Zaneada; y secretario tercero, D. Nilo Fabra.

NOTICIAS

Se convocó á todos los naturales de Montforte de Lemos (Lugo) á la reunión que se celebrará en el Centro Gallego, plaza de Santa Ana, 17, mañana miércoles, á las seis de la tarde, para tratar asuntos de vital interés para dicha ciudad.

El Centro de Hijos de Madrid ha abierto al público una Exposición de los trabajos ejecutados por los alumnos de las clases de Pintura y Dibujo, Calligrafía, Taquígrafía y Mecanografía, Bordado á máquina, Corte de sastrería y fantasía, etc., que merece ser visitada por todos los que se interesan por la cultura patria. La Exposición estará abierta todos los días laborables, de cuatro á seis de la tarde, en el local del citado Centro de Hijos de Madrid, plaza de la Villa, núm. 3.

SENADO

SESION DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1912

Se abre la sesión á las cuatro menos cuarto; la concurrencia escasa.

En el banco azul el ministro de Hacienda. Después de retirar el vicepresidente de VAL DE ERRO una proposición de ley relativa al ferrocarril de Estella á Vergara, pasando por Vitoria, se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

PRESUPUESTOS

Se pone á debate el dictamen de la comisión de presupuestos sobre el de gastos de las Obligaciones generales para el año de 1913.

Consumo el primer turno en contra de la totalidad el Sr. SALVADOR (D. Amós).

Manifiesta que no trata de combatir el dictamen, sino mantener una vez más el antiguo credo del partido liberal en materia de presupuestos, favorable al presupuesto único y enemigo de los llamados extraordinarios.

Recordará el presupuesto de 1893, llevado á cabo por el Sr. Gamazo, cuya labor en esta materia fué secundada por el Sr. Canalejas, mantenedor del presupuesto de la paz, y por la coincidencia de Cánovas y Sagasta, que eran partidarios del presupuesto único, que es el que autoriza el Código fundamental del Estado.

Las leyes especiales crean servicios como los de escuadra, obras nuevas, etc., pero las obligaciones para atenderlos no pueden fijarse más que en el presupuesto anual, cuyo alcance y finalidad concreta y determina de un modo taxativo la Constitución.

Se culpa del desorden que llevan á la Hacienda los presupuestos extraordinarios y cómo dañan á la nivelación, tan necesaria en el orden económico, y termina ofreciendo su concurso para cooperar á la obra de Gobierno.

El ministro de HACIENDA agradece esta cooperación ofrecida por el Sr. Salvador, añadiendo la conveniencia de que haya dentro de los partidos matices diversos.

Ratificándose al presupuesto único, dice que el criterio que pudo mantenerse en 1893 por el Sr. Gamazo no podría prevalecer hoy, dado el inmenso desarrollo que han alcanzado las estaciones de ferrocarril. Además, en aquella época se preconizaban las economías y éstas no aparecen por ninguna parte, creándose el déficit permanente y tendiéndose que acudir á satisfacer sagradas atenciones con créditos extraordinarios. La realidad nos obliga á veces á transitar los ideales.

Debe haber unidad de presupuesto para la vida normal; pero cuando circunstancias extraordinarias alteran dicha normalidad, no habrá más remedio que acudir á recursos extraordinarios; contra lo que hay que ir no es contra el presupuesto extraordinario, sino contra el abuso.

Nosotros, al hacer este presupuesto nos hemos atendido á la realidad, procurando reducir lo más posible todos los gastos y atender á todas aquellas necesidades de imprescindible satisfacción.

Rectifican ambos oradores. El Sr. ALVAREZ GUIJARRO consume el segundo turno.

Quien quiera que examine—dice—las cifras generales de gastos de los diversos departamentos ministeriales, creará que hemos entrado en un franco período de economías, pero viendo el detalle de los presupuestos nos encontramos con que el derroche continúa.

Tal acontece con el presupuesto de Instrucción pública, en el cual se aumenta en 48 el número de empleados, con lo cual el Sr. Alba se solidifica aquel lamentable desperdicio que se hizo con el aumento de 485 plazas para 1911. ¿Por qué no se pone coto á este derroche de personal?

Lo que ocurre es que hay un gran desbarajuste en nuestra Administración, como lo prueba el que se pretenden aprobar ahora las cuentas de 1908 y 1910, sin estar aprobadas las de 1906, 1907 y 1909. Esto prueba la ninguna confianza que inspiran estas cuentas al ministro de Hacienda.

CONGRESO

SESION DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1912

Abre la de hoy á las tres y diez, presidiendo el conde de Romanones.

En los escafos, regular concurrencia, y en el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación y Fomento.

Votación del acta

Al terminar la lectura del acta, el Sr. LAMANA pide que se cante el número, y la mayoría solicita que la votación sea nominal.

Se verifica ésta y resulta aprobada el acta por 93 votos. El Sr. SORIANO: Eso es muy discutible.

El Sr. QUIROGA VÁZQUEZ: Esa es la verdad. ¿Qué sabe S. S.; si ni siquiera ha votado!

El Sr. ARIAS DE MIRANDA, como secretario de la Cámara que ha escrutado la votación, asegura que es tal como se ha publicado y pueden los diputados repasar las listas.

El Sr. QUIROGA VÁZQUEZ: Yo afirmo lo mismo. El PRESIDENTE: A callar, Sr. Quiroga.

El Sr. SORIANO: Yo no he querido singularizar mi protesta contra ningún secretario, sino que pretendía hacer que todos se enteraran de lo que viene ocurriendo por la insistencia de la mayoría á las votaciones de primera y de última hora, soportándose que se apruebe el acta sin número.

(Varios diputados: Hacen bien). El Sr. SORIANO: Callen los señores de la mayoría. (Protestas). Frecuentemente se falta aquí al reglamento, y la mayor parte de los días no hay ya diputados si abren la sesión.

(Varios diputados: Los habrá). El Sr. SORIANO: No hay 20 ó 30. El Sr. ARIAS DE MIRANDA: ¿Pero si S. S. no estaba! El Sr. DÍAZ MOREU: ¿Pero quién es su señorío para estar siempre molestando? El Sr. SORIANO: ¿Y S. S. quién es? El Sr. DÍAZ MOREU: Soy un diputado.

Los Sres. SORIANO y LAMANA afirman nuevamente que sin número se abren muchos días las sesiones.

Los periodistas, pasado este pequeño incidente, vuelven á sus puestos. Al mismo tiempo conversan animosamente en la Presidencia los señores conde de Romanones, Soriano y Arias de Miranda.

El Sr. RAMOS formula un ruego de carácter local al ministro de Fomento. La escuadra

El Sr. MACÍ protesta del aumento de proyecto de ley de escuadra por estimar que no está la opinión preparada para tales gastos.

El Sr. CANALEJAS estima que el Gobierno es el que tiene siempre la responsabilidad de sus actos.

El Sr. MACÍ: Pues frente á eso iré yo en propaganda con republicanos y cristianos, con cuantos quieran interesarse por el país.

Algeciras, Gibraltar, Ceuta y Tánger

El Sr. ROMEO hace notar el crecimiento naval que va adquiriendo Inglaterra, especialmente en Gibraltar, donde se tiende á que quede convertido en puerto exclusivamente militar. Podría España aprovecharse de esta circunstancia para dar mayor expansión comercial al puerto de Algeciras.

El ministro de FOMENTO: Oigo, y como yo todos los españoles, que debiéramos sacar partido de cuanto pudiera venir en nuestra conveniencia colocando el puerto de Algeciras en mejores condiciones que las actuales, pues las dificultades que hay para carga y descarga son grandes por deficiencias en el muelle. Debemos abrigar la esperanza de que paño y mercancías podrán un día desde Africa venir á España más rápidamente que por el canal de Suez.

El Sr. ROMEO: Es indispensable que se construya un buen puerto en Algeciras, ó todo el comercio que por allí pudiera hacerse tendrá por base Tánger.

El ministro de FOMENTO: En Algeciras tienen posesiones ciudadanos ingleses, por la razón de que viviendo en una plaza fuerte, quieren tener un albergue próximo donde descansar de sus fatigas. Vamos ganando población civil, pero en cuanto al comercio es difícil restárselo á Gibraltar, pues siendo aquel puerto franco, y Algeciras sometido al régimen fiscal de España, que no es lo justo, todas las ventajas están á su favor.

Debemos también procurar que Ceuta, además de plaza fuerte, sea un centro comercial. El Sr. ROMEO: Si hubiera subsistido el status quo en Marruecos estaría bien que fuese Ceuta una plaza fuerte; pero ahora que todo va á cambiar debe convertirse en eminentemente comercial.

El Sr. TORRES, como diputado por Algeciras, se adhiere en el fondo á las manifestaciones del ministro de Fomento, defendiendo cuanto estima mejor para el porvenir de aquel punto.

El Sr. MONTES SIERRA cree que en el porvenir Tánger habrá de adoptar el régimen de puerto abierto; pero justifica más que se atiende á dar facilidades para el comercio en Algeciras. Es bien triste que se halle tan desatendido aquel puerto. No debemos pensar en convertir Ceuta en un nuevo Gibraltar, sino en dar en aquella plaza expansión al comercio.

El ministro de FOMENTO: La opinión de su señoría es en gran parte la misma que yo he sustentado, y que desearía se llevara á la práctica sin apresuramientos, pero con tenacidad y orientación fija.

El Sr. ROMEO: Las dificultades económicas de la empresa estarían salvadas, pues ya dije aquí cómo se podría hacer el muelle de Algeciras y el ferrocarril de Algeciras á Tarifa sin costar un céntimo al Estado.

El ministro de FOMENTO: Todo se andará sin imperecedera rapidez.

La conservación del arbolado

El Sr. ORDÓÑEZ se ocupa de corte de árboles en Guadarrama, pidiendo que se castiguen tales hechos.

Voy ahora á referirme á otro suceso que deseo no sea olvido. Es incomprensible que por representantes del poder público, según se dice, se haya tolerado una tala de árboles en la Alhambra de Granada.

Así lo han dicho algunos periódicos locales, sin que yo garantice la exactitud de los informes.

El Sr. ARGÜELLES manifiesta que muchos de los árboles que existen á lo largo de las carreteras pertenecen al Estado. Como sus raíces se alimentan de predios particulares, los dueños de éstos cortan las raíces dejándolos que se sequen. Para que se conserven, debiera dejarse, como se hace en Inglaterra, la conservación y aprovechamiento de los frutos.

El ministro de FOMENTO: En Guadarrama no ha habido tala alguna ilegal, sino corte de cinco ó seis árboles después de la previa autorización para ello.

El ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA: Respecto de la tala de la Alhambra, tan pronto como tuve noticia de que tales cosas se decían, que fué ayer tarde, telegraficé al gobernador de Granada, de quien estoy aún esperando contestación.

Incidente entre los Sres. Burell y Alba

El Sr. BURELL lamenta que en el Senado el ministro de Instrucción pública calificara de atrovimiento é ignorancia leer un fragmento de la estatuta de fundación del patronato de Montforte, y que suponga el Sr. Alba que él lo ha juzgado dispuesto ya á resolver en determinado sentido.

Yo le voy á decir en plena conciencia de mi deber. Yo no tengo la culpa de que los ministros estén ahí como sombras adyacentes del Sr. Canalejas. En este asunto, mientras S. S. no resuelva, el que sigue siendo ministro de Instrucción pública soy yo.

Las palabras del Sr. Alba para mí no son adecuadas á la relación que debe mediar entre ministros y diputados, ni á la amistad de su señoría y mía.

El ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA: Cuando se ha levantado S. S. no comprendí qué podría motivar su protesta, y después de oírle, me ratifico en mis palabras, pues yo no me refería á S. S.

El Sr. SORIANO: Pues entonces, ¿á quién se refería, á mí? El ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA: A ningún diputado, porque sería una indelicadeza atacar donde no pudiera defenderse. Este asunto ha salido del Parlamento para discutirse en otras partes y se ha pretendido formar un estado de opinión, que es precisamente al que yo me refería. No tiene S. S. motivo ni pretexto de queja. Pero si he de decirle que es deplorable, dada la amistad de que habla, que busque siempre ocasión de atascarme, aunque tenga que utilizar como mingo el cuadro de

Montforte. (Movimiento de atención en la Cámara.)

El Sr. BURELL: No tomo á S. S. de ministro de ningún movimiento político, porque en su teoría es el que menores blancos de sus ideas presenta, pues su entrada en el Gabinete fué consecuencia de una crisis exitosa.

El Sr. SORIANO: Como la del papillito. El ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA: Mejor que nadie puede hablar S. S. de que yo soy de cierta clase de movimientos políticos, pues yo no soy ni he sido nunca el Colón de esos movimientos, sino persona más elevada que conoces mucho el Sr. Burell.

El Sr. SORIANO: Claro, el Sr. Moret. El Sr. BURELL: No admito lecciones de disciplina de S. S. porque no serían buenas, ya que en Octubre declaraba S. S. á un periodista, y se publicó, que el primer discurso que pronunciara contra el Sr. Canalejas sería el Sr. Alba.

El ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA: Cuando quiera S. S. discutir, discutiremos; pero conste que yo no doy lecciones de disciplina. El Sr. BURELL: Voy á dirigirme al presidente del Consejo, con quien parece compartir la soberanía el Sr. Alba. ¿Ores S. S., Sr. Canalejas, que yo intervengo como factor de un movimiento político?

El Sr. SALVATELLA: Es una tontería de pregunta. El Sr. BURELL: Yo no estoy en ningún grupo de la mayoría, ni sujeto á ningún procedimiento. Cuando no siga á S. S., estaré solo, ya que después de lo dicho por el ministro de Instrucción pública puedo yo continuar en la mayoría?

El Sr. CANALEJAS: El ejemplo de S. S. de no formar en grupo alguno es el que deben seguir todos los diputados. Agruparse al lado del Gobierno es lo que deben hacer, para entre todos realizar una labor útil.

El Sr. BURELL: S. S. se expresa con la prudencia natural en él y en el cargo que ocupa, y yo he cumplido mi deber defendiendo lo que he dicho.

El Sr. SORIANO: Esto debe aclararse en la interpellación que debe seguir mañana, porque supongo que vendrá el presidente del Consejo.

El Sr. CANALEJAS: Es mucha exigencia. El Sr. SORIANO: O por lo menos el ministro de Instrucción.

El ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA: Véndale, ORDEN DEL DIA

Presupuesto de Gracia y Justicia

El Sr. SALILLAS rectifica en el apoyo de su voto particular. Lo contesta el Sr. MONTERO VILLEGAS. El Sr. SALVATELLA habla para anularse e interviene brevemente el ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

CONFLICTOS OBREROS

Los ferroviarios andaluces

Málaga 18. Vuelve á reproducirse el conflicto de los ferroviarios andaluces. Los obreros del depósito de máquinas, que estaban disgustados por la intromisión de algunos *squiroles* procedentes de la última huelga, han abandonado el trabajo.

Quedaron en el taller, hasta que el director pidió auxilio al gobernador civil para que lo abandonaran. Desde el taller se dirigieron al local social. Ayer abandonaron el trabajo sus compañeros de todos los talleres.

Se teme que surja nuevamente la huelga general. El gobernador celebró conferencias con el director de la Compañía y con algunos obreros.

La huelga de Dos Hermanas

Sevilla 18. La huelga de Dos Hermanas puede considerarse extinguida. Cada día entra al trabajo mayor número de obreros.

EN EL EXTRANJERO

Acuerdo de una huelga general

Paris 18. La *Bataille Socialiste* dice que ha sido cursada la orden de huelga general á todos los puertos franceses.

El trabajo deberá suspenderse el miércoles por la mañana, desartando de los barcos. El mismo llamamiento ha sido dirigido á los estibadores y cargadores de los muelles.

En El Havre

El Havre 18. No es exacto que se haya enviado anoche la orden de huelga. Lo único cierto es que los delegados federales que marcharon ayer de aquí sabían la fecha en que se daría la orden.

Es posible que sea hoy. El secretario del Sindicato de matriculados de mar se negó á precisar detalle alguno.

Gran concurso de aviación

Clasificación oficial de las pruebas

Angers 18. Terminada la tercera vuelta del concurso de aviación, se ha verificado la clasificación oficial de las pruebas, la cual es como sigue: Españet, 1.º, en 4 h. 52 m. y 18 s.; Bobba, 2.º, en 4 h. 21 m. y 42 s.; Brindejoux-Moutilloux, 3.º, en 4 h. 32 m. y 20 s.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

En Cuena ha fallecido el general conde de Mayorga, hermano que fué del anterior conde de Torenó.

Enviamos á su viuda é hijos nuestro pésame. También falleció ayer en Oviedo la marquesa de Casa-Tremesáns, perteneciente á ilustre familia asturiana. Era hermana de la señora de Bermúdez de Castro, á la que enviamos nuestro pésame.

Ayer salieron de Madrid el duque de Alba la condesa de Clavijo con su hija, y la marquesa de la Mina con todos sus hijos.

También han salido para Inglaterra los duques de Santona. Se encuentran muy mejoradas de sus dolencias la hija del ministro de Estado D. señorita de García Prieto, y la condesa de San Félix.

En breve marcharán á su villa de San Juan de Luz los condes de Ruiz Gama. —A la avanzada edad de ochenta y un años falleció en esta corte la señora doña Teresa Zú-



# EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	3 "
Estranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

Apartado de Correos, núm. 100

## La Rabassada (BARCELONA)

Atracciones americanas

Water Chute, Scenic Railway, Alleys Bowling, Cade Walk, Casa Encantada, Palacio de la Princesa, Palacio de la Risa, Paseos y MUSIC-HALL. Entrada, 0'50 pesetas.

Hotel-restaurant

Abierto día y noche.—Gabinetes particulares.—Cocina de primera.—Chef de Paris.—Servicio á la carta.

Orquesta de tziganes

Selectos conciertos todos los días de 12 á 3 tarde, de 5 á 7 de 8 á 12 noche en la Terraza y Salón-comedor. Cubiertos desde 5 pesetas.

Medios de comunicación

- 1.º TIENAVIA DIRECTO desde cualquier punto de Barcelona á La Rabassada, por el paseo de Gracia y paseo de la Diputación.
- 2.º SERVICIO COMBINADO con el FUNICULAR DEL TIBIDABO, donde los automóviles de la Sociedad La Rabassada toman los viajeros para llevarlos hasta sus establecimientos.
- CASINO PARTICULAR.—RESTAURANT DE LUJO.—JUEGOS: VARIOS.—Castillo de Fuegos artificiales.—Iluminación general de la montaña con luces de bengala.

## THE WATERPROOFING

COMERCIO, LIMITED

BARRHEAD, SCOTLAND (Inglaterra)

Contratistas del Gobierno británico y de los ferrocarriles, ingleses, coloniales y extranjeros. Fabricantes de toda clase de cubiertas y encerados para vagones de ferrocarril. La marca FERONA es una especialidad en lonas hechas á prueba de todo ingrediente químico. Tiendas de campaña, etc., ROOFING ó sus cubiertas exteriores para camiones de ferrocarril, coches, etc. Cubiertas preparadas para un uso cualquiera determinado. Composición para impermeabilizar techos. Decorados, arabescos y arbolados de cartón, propios para techos de ferrocarril y vapores.

SE ENVIAN MUESTRAS Y PRECIOS Á QUIEN LOS SOLICITA

## AUTO-CENTRAL

Calle Gobernador Esteve, S. G. AUTOMOVILES

DE TURISMO, INDUSTRIALES Y DE LUJO

Landauets, Limousins y doble factones con chasis de las marcas y piezas que se desean y en crociera escogida en todos sus detalles de forras, pintura, tapizado, uño y accesorios por el comprador, vigilándose su fabricación, recibiendo las pruebas y entregando los coches terminados en perfecto orden de marcha en el domicilio del comprador sin aumento de precio sobre los de catálogo, embalaje, aduanas y transportes. Landauet de lujo, desde ptas. 8.000.—Doble facton ó torpeda, desde ptas. 5.500. Automóviles usados muy poco y de funcionamiento perfecto, sumamente económicos. Tonneaux, Doble Factones, Landauets y Limousins de gran lujo, desde ptas. 1.500 hasta 18.000, coches que costaron de 6.000 á 80.000 pesetas. Para catálogos, presupuestos, datos y demostraciones prácticas gratuitas, dirigirse á

## AUTO-CENTRAL

Calle Grabador Esteve, S. G.

## NIZA, Le Gran Palais

2, BOULEVARD DE CIMIEZ. Departamentos amueblados ó no, de tres á seis habitaciones, con cocina. Este gran establecimiento tiene todo el confort moderno. Baños, calefacción central, agua caliente y fría, teléfono, restaurante, y garage. PRECIO: Desde 500 francos mensuales, con magnífico mobiliario. Para informes dirigirse al director.

### ESTOMAGO ARTIFICIAL

... de vómitos, acidez, ardores, inapetencia, pesadez, azia de boca, náusea, dolores de estómago, náusea, náusea y espasmo, etc., desaparecen al momento de usar el

... de vómitos, acidez, ardores, inapetencia, pesadez, azia de boca, náusea, dolores de estómago, náusea, náusea y espasmo, etc., desaparecen al momento de usar el

... de vómitos, acidez, ardores, inapetencia, pesadez, azia de boca, náusea, dolores de estómago, náusea, náusea y espasmo, etc., desaparecen al momento de usar el

### LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en agnas de Tocador Kawanga, Divina, Florida, Brisa, de la Montaña, extractos superfinos para el pañuelo, Y EN TODA CLASE DE PERFUMERIA

Pereda y Compañía.--Santander

### MANUALES LEFERT

INDISPENSABLES AL ESTUDIANTE DE MEDICINA

Memorandum de: Anatomía en el anfiteatro. Histología. Química médica. Fisiología médica. Fisiología general. Patología interna (3 tomos). Patología externa.	Memorandum de: Cirugía de las regiones (2 tomos). Anatomía y Embriología. Bacteriología. Medicina operatoria. Anatomía patológica. Arte de los partos. Terapéutica. Historia natural médica.	Memorandum de: Farmacología y materia médica. Higiene. Medicina legal. Clínica médica y de diagnóstico. Clínica quirúrgica. Medicina hospitalaria y de Cirugía menor.
--	--	---

... Su precio: tres pesetas encuadernado en tela. ... provincias, 50 céntimos de peseta más para franqueo y certificado.

CASA EDITORIAL BAILEY-BAILLIERE.—Apartado núm. 56.—MADRID

### Servicios de la Compañía Trasatlántica

Líneas de New-York, Cuba y México

El día 20 de JUNIO saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **M. CALVO**

Líneas de Venezuela y Colombia

El día 10 de JUNIO saldrá de Barcelona, el 11 de Málaga, el 13 de Cádiz, el vapor **MONTERRAT**

### FERRANDO PÓO

Líneas de Buenos Aires

El día 3 de JUNIO saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **P. DE SARRUSTEGUI**

Líneas de Ferrocarril de Cádiz

El día 2 de JUNIO saldrá de Barcelona el vapor **P. DE CADIZ**

### SHIRLÉY PRESIDENT

Podrá probar que cualquiera que sea la postura que tome el cuerpo, el corcón correa en la espalda se adapta á ella.

### SHIRLEY PRESIDENT

son tan cómodos que no se sientan cuando uno los lleva puestos. No se encogen ni tiran al mover el cuerpo. No quedan con tirantes de parte posterior rígida.

Para su proveedor de tirantes los SHIRLEY PRESIDENT. Fíjese en que los legítimos tienen la marca Shirley President estampada en las hebillas. Se garantiza cada par. Evite imitaciones imitadoras.

MANUFACTURADOS POR The C. A. Edgerton Mg. Company, Shirley, Mass., U. S. A.

### ¿TIENE V. TOS Y NO DUERME?

NO GASTE TIEMPO

### ELELIXIR CREOSOTADO DE SARRA.

CALMA LA TOS, EVITA BRONQUITIS Y TISIS

Droguería de Sarra. Fabricante, Habana; y en las buenas farmacias

VIVIFICAD vuestros órganos indigados por medio de órganos sanos. — Fermentos orgánicos de Zergor en comprimidos de 0 gr. 50 cada uno. Digestivos: Dispepsias de toda naturaleza, acidez digestiva y nutrición insuficiente. Las convalecencias difíciles y las enfermedades consuntivas. — Entéricos: Dispepsia intestinal, enteritis simple ó mucosa membranosa, diarrea simple de los países calientes. — Cap-sulares: Hemorragia de toda naturaleza. — Tiroideos: Obesidad, Bofo, obstrucciones ganglionarias y tumores limitados. — Mamarios: Emplazados en los fibromas, pueden evitar la operación. — Hepáticos: Cirrosis del hígado, alcoholismo, insuficiencia funcional de los artríticos y de los desprimidos. — Rénicos: Albuminuria, uremia, separaciones de los riñones. — Tiroideos: Sarcocoma, desarrollo de las glándulas mamarias. — Ováricos: Afecciones útero ovariarias, dolor anímico de los adolescentes, dismenorrea.

### Vermífugo DE B. A. Fahnestock

Sin rival para el exterminio de las lombrices en niños y adultos. El legítimo de B. A. en uso durante más de 75 años, cada año adquiere más fama y popularidad. Los síntomas ordinarios de lombrices son: picazón en la nariz y en el ano, eructos de dientes, convulsiones, apetite voraz, etc. Cuidado con los substitutos. Acepte sólo el que lleva las iniciales B. A. Preparado únicamente por B. A. Fahnestock Co., Pittsburgh, Pa., U. S. A.

### Maravilloso remedio Aceite eléctrico

El rey del dolor KING OF PAIN del Dr. Chas. de Grath

El más poderoso específico que se conoce para el tratamiento alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de espalda, dolencia, dolor de cabeza, dolencia de pecho y en la región del corazón, calambres, distensiones, heridas, picaduras de insectos ó de reptiles, quemaduras, inflamación de los pechos, dolor en las pezones, ampollas, grietas en las manos ó los pies, dolor de muelas, dolor de oídos, y cuando otros dolores afligen á la humanidad.

### Marina de flor de TRIGO

SPERLING & WILLIAMS LONDRES

Es la de más confianza. Absolutamente PURA. Es la de más confianza. Absolutamente PURA. Es la de más confianza. Absolutamente PURA.

### HUMORES de la sangre

Cuando este rojo líquido se infecta de miasmas humores, cada uno de sus corpúsculos nutritivos se debilita ó incapaz para dar sustento á los tejidos fibrosos que lo rodean, y de esto se forman las diversas erupciones, desde el más insignificante sarpullido hasta la más persistente dermatitis reumática. Estos corpúsculos, así contaminados de miasmas se separan y propagan á su alrededor, derramando cantidades de materia impura, la cual, á su vez, mata y daña los tejidos saludables que la rodean, así como el contacto de la fruta podrida se escha á perder la fruta fresca, pues, que de todo cuanto se haga sin atacar á la raíz de esta podredumbre será de efecto momentáneo cuando no fuese, toda vez que con una mejoría superficial ó fútil, (que es lo más fácil) se encubre el trabajo de miasma que destruye solidamente los tejidos interiores que forman y sostienen la vida misma.

### Compañía Madrileña de Teléfonos

1, MAYOR, 1 Tarifa C

Las personas que abonadas pueden hacer 720 del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras.....	Plas. 0,30
Por cada cinco palabras más ó fracción....	» 0,10
Por una conferencia de 3 minutos ó fracción	» 3,00
Por cada copia suplementaria de despachos múltiples.....	» 0,10

### Talco Boratado Gris.

Deliciosamente perfumado y compuesto de substancias absolutamente puras.—Es el que se puede usar con más confianza para el tocador. Este gran establecimiento tiene todo el confort moderno. Baños, calefacción central, agua caliente y fría, teléfono, restaurante, y garage. PRECIO: Desde 500 francos mensuales, con magnífico mobiliario. Para informes dirigirse al director.

### METALES PERFORADOS

ESPECIALIDAD PARA APARATOS DE MINAS

E. KRIEG & P. ZIVY

MOTROUC, cerca de París